

LAGO RANCO, 31 DIC. 2025

DECRETO EXENTO N° 3819

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo 2024 - 2028; el Decreto de Hacienda N° 1961 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios incorporados a la Gestión año 2025, el Decreto Exento N° 3.627 de fecha 11 de Diciembre del 2024, que modifica parcialmente el Decreto Exento N° 1.577 de fecha 01.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia correspondiente al Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 3.486, de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a ajuste de saldos cuarto trimestre periodo 2025, disminuciones de saldos por menores gastos y suplemento de saldos por mayores gastos en remuneraciones y gastos de funcionamiento, y distribución del saldo final de caja, teniendo presente sesión extraordinaria de concejo municipal N° 11 del 31 de Diciembre 2025.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP.	SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	099			De Otras Entidades Públicas	18.830
115	08	99	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	24.019
TOTAL							42.849

2.- Por menor gasto se disminuyen las asignaciones siguientes:

AGRUP.	SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	001		Sueldos Base	50.876
215	21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	50.000
215	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	20.000
215	22	03	001			Para Vehículos	20.000
215	22	03	003			Para Calefacción	40.000
215	22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.000
215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	85.000
215	22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000
215	22	08	001			Servicios de Aseo	10.000
215	22	08	007			Pasjes Fletes y Bodegajes	630
215	29	02				Edificios	22.500
215	29	03				Vehículos	21.000
215	35					Saldo Final de Caja	206.995
TOTAL							567.001

3.- Por mayor gasto se crea y suplementan las asignaciones siguientes:

AGRUP.	SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales	151
215	21	01	001	046		Asignación de Experiencia	3.076
215	21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	33.330
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.773
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	21.702
215	21	02	001	001		Sueldos Base	40.213
215	21	02	001	004	003	Complemento de Zona	5.150
215	21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados Escuelas Rurales	43
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.943
215	21	02	001	044		Asignación de Experiencia	10.246
215	21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	34.910
215	21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento	12.844
215	21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	619
215	21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	27.610
215	21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.052
215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	11.072
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	20.747
215	21	03	004	002		Aportes del Empleador	5.300
215	21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	86.174

215	21	03	005		Suplencias y Reemplazos	98.382
215	22	01	001		Para Personas	12.567
215	22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.987
215	22	04	999		Otros	3.460
215	22	05	001		Electricidad	19.908
215	22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	211
215	22	08	007		Pasajes Fletes y Bodegajes	95.963
215	22	08	999		Otros	30.088
215	22	11	003		Servicios Informaticos	617
215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.872
215	31	02	004		Obras Civiles	10
215	35				Saldo Final de Caja	18.830
TOTAL						609.850

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA SORIANO GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



INGRID CARIAGA OPORTO
ALCALDE(S)

ICO/CSG/mfm*

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem

